

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Despacho Ministerial**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 16 de septiembre de 2022

OFICIO N° 00401-2022-MINAM/DM

Señora

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,

Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n

Lima. –**Asunto** : Proyecto de Ley N° 1409/2021-CR**Referencia** : Oficio N° 1349-2021-2022/CDRGLMGE-CR

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 1409/2021-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Autoridad Autónoma del Lago Chinchaycocha para la regulación de su sistema hidrográfico y revertir la contaminación".

Al respecto, se hace de vuestro conocimiento la opinión del Ministerio del Ambiente sobre el precitado proyecto de ley, conforme a lo indicado en el Informe N° 00351-2022-MINAM/SG/OGAJ, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, el mismo que se adjunta con los documentos que acompaña para los fines que estime pertinentes.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Wilbert Gabriel Rozas Beltrán

Ministro del Ambiente

Número del Expediente: 2022015466-1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **5027dd**

